



INCOpsm.modcto028-2024

Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Seguridad Ciudadana, Emergencias, Movilidad y Transportes" firmada electrónicamente el 21 de junio de 2024, así como el informe del Interventor acctal. firmado electrónicamente el 25 de junio de 2024, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 028/24/TC/19, por transferencia de crédito entre las siguientes aplicaciones presupuestarias del programa "Movilidad Urbana":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
1341 MOBILIDAD URBANA							
003.1341.222.01	COMUNICACIONES POSTALES	20.000,00	0,00	20.000,00		10.000,00	10.000,00
003.1341.352.00	INTERESES DE DEMORA	0,00	27.851,27	27.851,27	10.000,00		37.851,27
TOTALES		20.000,00	27.851,27	47.851,27	10.000,00	10.000,00	47.851,27

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos*, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía número 1600/2024 de 30 de abril.

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,
Fdo. Diego López Del Hierro

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez